

RESOLUCIÓN N° 214 /2.021

“POR LA CUAL SE EXTIENDE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES, EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPTA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL (COVID 19), A PARTIR DEL 11 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 24 DE MAYO DE 2021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5.161/2.021”.

Asunción, 26 de Abril de 2021.-

VISTO:

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.161/2.021, de fecha 24 de Abril del año en curso, ...“**POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), A PARTIR DEL 11 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 24 DE MAYO DE 2021**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° del citado Decreto, establece extender las medidas específicas en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General en el territorio nacional, a partir del 11 de Mayo de 2021 hasta el 24 de Mayo de 2021, y;

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y facultades que le confiere la Ley N° 3788/10.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

EXTENDER, la implementación de nuevas metodologías y sistemas de trabajo Institucionales, en las distintas dependencias del IPTA, en el marco del “**PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)**”, a partir del 11 de Mayo/2021 hasta el 24 de Mayo/2021, de conformidad al Decreto N° 5.161/2.021.



Ing. Agr. César Espínola
COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Director Secretaría General



ING. A. ODGARA ESTECHE A.
Presidente del IPTA